

OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección general de Recruitamiento y Personal

ANTIGÜEDAD

Ingenieros

Por series de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 (B. O. núm. 8) de la disuelta Junta de Defensa Nacional, se les asigna la antigüedad de dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y seis, en el empleo de brigada, a los alfereces de Ingenieros que se relacionan a continuación, ascendidos por orden de 28 de diciembre de 1939 (B. O. núm. 74), y en su actual empleo la que a cada uno de ellos se indica:

D. Julio Cueta Martín, alferez, con antigüedad de 20 de marzo de 1937.

D. León Poveda Gavaldón, alferez con antigüedad de 20 de marzo de 1937.

D. José López de Medrano Palma, alferez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938.

Madrid, 5 de febrero de 1940.

VARELA

ASCENSOS

Infantería

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato, en la escala de complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Teniente de complemento, D. Higinio Guerra Válcarcel, con antigüedad de 16 de julio de 1938.

Otro, D. Enrique Rueda Claro, con antigüedad de 17 de octubre de 1938.

Otro, D. Rosendo de la Torre López, con antigüedad de 26 de noviembre de 1938.

Otro, D. Vicente Fernández Vixento, con antigüedad de 25 de diciembre de 1938.

Otro, D. Carlos Villatino Calvo, con antigüedad de 2 de enero de 1939.

Otro, D. Rafael Ballesteros Ruiz, con antigüedad de 29 de marzo de 1939.

Alférez de complemento, D. Francisco Sánchez Sánchez, con antigüedad de 14 de febrero de 1937.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, con arreglo a la orden de 30 de agosto e instrucciones complementarias, a los alfereces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

D. José Cachón González, con antigüedad de 15 de noviembre de 1937.

D. Ramón Lasterra Esparza, con antigüedad de 9 de julio de 1938.

D. Manuel María Núñez Cachaza, con antigüedad de 17 de julio de 1938.

D. Luis Morales Ben, con antigüedad de 12 de septiembre de 1938.

D. Antouio Torre Benjumea, con antigüedad de 13 de septiembre de 1938.

D. Rafael Posadas de Pazos, con antigüedad de 29 de noviembre de 1938.

D. Eladio Navarro Balón, con antigüedad de 30 de noviembre de 1938.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 151), se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de dicha fecha, a los sargentos y cabos profesionales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, los cuales seguirán en sus actuales situaciones y se colocarán en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se señalan:

Sargento, D. Domingo Deus Herranz, a continuación de D. Sebastián Castellanos Jiménez.

Otro, D. Sebastián Tello Bazagás, a continuación de D. Adolfo Villar Martín.

Otro, D. Fermín García Romero, a continuación de D. Fausto Villar Gabas.

Cabo, D. Juan Pulido Lavado, a continuación de D. Aurelio Méndez Vera.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los sargentos del Arma de Infantería D. José Chacón Lao y D. Juan Salmerón Salvador, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de D. José del Alamo Ferrín y D. Manuel Dorado González, respectivamente, y quedando disponibles forzados en las regiones militares que en la actualidad fijan sus residencias.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Artillería

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de mayo de 1938 y 9 de febrero de 1939, respectivamente, al teniente de complemento del Arma de Artillería D. Olimpio Aguado Villalonga y al alférez de la misma escala y Arma, D. Enrique de Molina Surga.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Ingenieros

Por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se confiere el empleo de teniente de complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1937, a los alfereces de dicha escala y Arma, con destino en la Auditoria de Guerra de la primera región militar, D. Angel María Pérez Viejo y D. Manuel de la Torre Rousseau, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Madrid, 5 de febrero de 1940.

VARELA

Por serles de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 (B. O. núm. 8) de la disuelta Junta de Defensa Nacional, se concede la antigüedad de 18 de agosto de 1936, a los brigadios de Ingenieros que se relacionan a continuación; y se les asciende al empleo de alfíerez con antigüedad de 18 de agosto de 1938; continuando en sus actuales destinos:

D. Miguel García Fernández.

D. Luis Corresuela Muñ.

D. Agustín González Pérez.

D. Cremencio Escudero Pafios.

Madrid, 5 de febrero de 1940.

VARELA

Guardia Civil

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuélta sin responsabilidad la información que como presidente de zona liberada le fué instruida, se reintegra al puesto que le corresponde y se le confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 5 de diciembre último, al sargento de la Guardia Civil (Caballería), de la Comandancia de Oviedo, D. Juan San José Pérez, colocándose en la escala detrás de don Norberto Vigueras Ballester.

Madrid, 9 de febrero de 1940.

VARELA

ASIMILACIONES**Sanidad Militar (Veterinaria)**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 22 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 177), se concede la asimilación de veterinario segundo honorífico, al veterinario tercero, de la indicada clase, D. Bernardo Barreto Blanco, el cual continuará en su actual destino.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

BAJAS**Guardia Civil**

A propuesta del Inspector general del Instituto de la Guardia Civil, y como resultado del expediente gubernativo, causan baja en el servicio los cabos de dicho Instituto, Francisco Alcaraz Cánovas y Antonio López Laurero, quedando en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

DESTINOS**Artillería**

Pasan destinados al Ministerio del Aire, por haber sido elegidos como resultado del concurso anunciado por orden de 3 de diciembre de 1939 (B. O. núm. 342), para ocupar las vacantes de profesor de las clases de radio y electricidad en la Escuela de Especialistas de Málaga, los capitanes de Artillería D. Buenaventura Rodríguez Manterola y D. Pedro López Nebrera, respectivamente.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Pasa a prestar sus servicios al Ministerio del Aire, el capitán de complemento de Artillería D. Juan Balcells Auter.

Madrid, 10 de febrero de 1940.

VARELA

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de «provisión normal» que

se indican, los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS**Capitanes**

D. Joaquín Cañas Castillo, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 42, en Córdoba (rectificación).

D. Francisco San Miguel Rasilla, del regimiento de Artillería número 33, al regimiento de Artillería número 62, en Villanueva y Geltrú (rectificación).

Teniente (en plaza de superior categoría)

D. Pedro Gil Sorolla, del regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla (rectificación).

Tenientes

D. Antonio Bisquerra Amorós, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Julio Hernando Sánchez, del regimiento de Artillería núm. 33, en Melilla, al mismo.

D. Jenaro Estevez Sabugueiro, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Julio Cabido Conde, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Jesús Gracia Arguis, del regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla, al mismo.

D. Vicente Torán Buj, del Parque regional de Artillería de la tercera región militar, en Valencia, al mismo.

D. Juan Ramírez Barrera, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Gabriel Fernández Galende, del regimiento de Artillería núm. 31, en Larache, al mismo.

D. José Luque Boralla, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Juan López Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, para la Agrupación de Combate de Melilla.

D. Francisco Palacios Pavón, del regimiento de Artillería núm. 2, al regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

D. Julio Embid Ayerza, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Ricardo Fernández Alvarez, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de La Coruña, al regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.

- D. Antonio Jiménez Durán, del Parque de Artillería de la 52 división, al regimiento de Artillería número 12, en Mérida.
- D. Vicente Noguera Tur, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.
- D. Teófilo Bardón Díez, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 34, en Villa Sanjurjo.
- D. Ramón Querol Querol, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 33, en Melilla.
- D. Joaquín Sánchez Ardes, del regimiento de Artillería núm. 50, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.
- D. Antonio Sánchez Castillo, del regimiento de Artillería núm. 49, al Parque de Artillería del noveno Cuerpo de Ejército, en Ceuta.
- D. Diego Vega Vega, del regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán, al mismo.
- D. Bartolomé Ramírez Suárez, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.
- D. Daniel Reig de Deu, del regimiento de Artillería núm. 24, al regimiento de Artillería núm. 74, en Jerez de la Frontera.
- D. Francisco Cardona Olives, del regimiento de Artillería núm. 32, al Parque de Artillería del noveno Cuerpo de Ejército, en Ceuta.
- D. Isaac García Bermúdez, de la Comandancia general de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.
- D. Faustino García Herguedas, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid.
- D. Nemesio Rivas Pérez, del Servicio de Automovilismo, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.
- D. José Tomás Castell, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.
- D. Francisco Ramos Gutiérrez, del regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.
- D. Pablo Ruiz Martínez, del Parque de Artillería de la 52 división, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.
- D. Daniel Domínguez Villanueva, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.
- D. Bienvenido Sánchez García, del regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla, al mismo.
- D. Juan López Menéndez, del regimiento de Artillería núm. 42, al Parque de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, en Córdoba.
- D. José Cabrera Antón, del regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla, al mismo.
- D. Miguel Cabrera Rivera, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.
- D. Francisco Velasco Saiz, del regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza, al mismo.
- D. Juan Femenias Más, del regimiento de Artillería núm. 5, al regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca.
- D. Francisco Granados Noble, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.
- D. José María Jiménez Castelló, del regimiento de Artillería número 33, al regimiento de Artillería número 50, en Melilla.
- D. León Fraile Rubio, del regimiento de Artillería núm. 27, al Parque regional de Artillería de la séptima región militar, en Valladolid.
- D. Francisco Besga García, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.
- D. Francisco Almansa Ros, del regimiento de Artillería núm. 42, al Parque de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, en Córdoba.
- D. Eduardo Font Medina, del regimiento de Artillería núm. 31, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.
- D. Rafael Pastor Galbis, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.
- D. Teodoro Gómez Lázaro, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.
- D. Eugenio Iglesia Sadaba, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.
- D. José María Lage Vizoso, del Servicio de Automovilismo de la octava división militar, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.
- D. José Palos Burros, del regimiento de Artillería núm. 4, al regimiento de Artillería núm. 74, en Jerez de la Frontera.
- D. Primo Muñoz Viejo, del regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz, al mismo.
- D. Manuel Aznar Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 31, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.
- D. Jaime Sastre Massot, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.
- D. Pedro Díaz Martos, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 74, en Jerez de la Frontera.
- D. Juan Barrero Muñoz, del regimiento de Artillería núm. 20, al regimiento de Artillería núm. 12, en Madrid.
- D. Sebastián Fons Veív, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.
- D. Indalecio Zaforas Román, del regimiento de Artillería núm. 11, en Virálvaro, al mismo.
- D. Wenceslao Muñoz Figueiras, del regimiento de Artillería núm. 3, al regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña.
- D. Sebastián Sbert Vidal, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.
- D. Gabriel Tomás Sagrera, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.
- D. Antonio Martínez Castellanos, del regimiento de Artillería núm. 14, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.
- D. Celestino Valcuende Fernández, del regimiento de Artillería número 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.
- D. Felipe Cantalejo López, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.
- D. Lucas Boán Pardo, del regimiento de Artillería núm. 72, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.
- D. Castor Mancilla Verdugo, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.
- D. Miguel Martínez García, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.
- D. Celestino Fernández López, de la Comandancia general de Artillería del séptimo Cuerpo de Ejército, al Parque regional de Artillería de la séptima región militar, en Valladolid.
- D. Enrique Vila Beltrán, del regimiento de Artillería núm. 48, en La Coruña, al mismo.
- D. José Están Gil, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.
- D. Juan González Melgarejo, del regimiento de Artillería núm. 27, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Barcelona.
- D. Bartolomé Muñoz Trobat, del regimiento de Artillería núm. 5, al Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Baleares.
- D. Martín Campo Velasco, del regimiento de Artillería núm. 31, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.
- D. Máximo Pascual Pichel, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.
- D. Antonio Toro Sánchez, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 77, en Madrid.
- D. Luciano Martínez Mangado, del regimiento de Artillería núm. 46, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.
- D. Fernando Santos Santos, del regimiento de Artillería núm. 2, al regimiento de Artillería núm. 71, en Madrid.
- D. Antonio Ariza Menés, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.
- D. Pedro Lizardo González, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Antonio Baños Romero, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Mariano García Pascual, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. Luis Gómez de las Heras, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Tomás Navarro Alonso, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 71, en Madrid.

D. Antonio Rey Rey, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de la primera región militar, al regimiento de Artillería número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Ramiro Guerra Dufán, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Basilio Pando Ramos, del regimiento de Artillería núm. 49, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. Germán Pérez Díez, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento núm. 26, en Valladolid.

D. Juan Castro Romero, del regimiento de Artillería núm. 25, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. José González Soto, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Sebastián Trián Vallverdu, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Elisco Vaquero Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid, al mismo.

D. Rafael Mateu Palou, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Antonio Monleón Verdera, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Juan Perelló Poncell, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Francisco Mateos Martín, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Arsenio Santamaría Aranzana, del Parque regional de Artillería de la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. Luis Sevilla Salado, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Sevilla, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.

D. Enrique Pozón Llera, del Parque de Artillería del segundo Cuadro de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. José Lagos Rojas, del regimiento de Artillería núm. 12, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Ceferino Martínez Sierra, del regimiento de Artillería núm. 32, en Xauen, al mismo.

D. Juan Francisco Patón Díaz, del Parque regional de Artillería de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Tomás López Quesada, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Sevilla, a la misma.

D. Dávito Campo Escolar, del Parque regional de Artillería de la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento.

D. Félix Santamaría Sáez, del Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Antonio García Orive, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de Sevilla, a la misma.

D. Juan Muñoz de Arenillas y Barrrientos, del regimiento de Artillería número 1, en Cádiz, al mismo.

D. Bernardino García Portela, del Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra.

D. Saturnino Rueda Beltrán de Guevara, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de Sevilla, al Parque de Artillería del segundo Cuadro de Ejército, en Córdoba.

D. José Contreras Yáñez, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 74, en Jerez de la Frontera.

D. Miguel Santos Miguélez, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería, de La Coruña, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Juan Montes Montes, de la Dirección de Automovilismo del Ejército, al regimiento de Artillería número 11, en Vizcálvaro.

D. Jesús Antía Arrue, del regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza, al mismo.

D. Melanío Acedo Luzuriaga, del Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Francisco García Olmedilla, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Pedro Serrano Montero, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Juan López Mateos, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Artillería núm. 74, en Jerez de la Frontera.

D. Basilio González Domínguez, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Manuel García Godínez, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Julián Gutiérrez Gallardo, del regimiento de Artillería núm. 20, al regimiento de Artillería núm. 11, en Vizcálvaro.

D. Atanagildo Rosillo Bermúdez, del regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán, al mismo.

D. Manuel Chacón Barcala, del regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. José Gil Marín, del Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento.

D. Antonio Palacios Martínez, del Parque de Artillería del segundo Cuadro de Ejército, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Carmelo Molina González, del regimiento de Artillería núm. 14, al regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda.

D. Simón Pons Monjo, del regimiento de Artillería núm. 35, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. José Quirós Gallego, del regimiento de Artillería núm. 1, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Francisco Guardo Martín, del regimiento de Artillería núm. 26, al regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz.

D. Feliciano Gutiérrez Bárcena, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Miguel Alemparte Santiago, del regimiento de Artillería núm. 6, al regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán.

D. Juan José Prieto Gómez, del Parque Regional de Artillería de la séptima región militar, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Barcelona.

D. Teodomiro Salvador Mazuelas, del regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria, al mismo.

D. Jaime Barceló Vadell, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Jesús González Loriente, del Parque de Artillería de la 41 División, a la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de Barcelona.

D. Juan de Mendoza Feijoo, del regimiento de Artillería núm. 3, al regimiento de Artillería núm. 28, en Santiago de Compostela.

D. Gerardo Rodríguez Rodríguez, de la Maestranza y Parque de Ejército de Artillería de La Coruña, al regimiento de Artillería núm. 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Albano Barruete Muro, del Parque Regional de Artillería de la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Manuel Risco Benítez, del regimiento de Artillería núm. 31, en Larache, al mismo.

D. José Puenull Camins, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra.

D. Ángel Fernández Romero, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Agustín Vara Reyes, del regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Juan José García Grego, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de la primera región militar, al regimiento de Artillería número 27, en Astorga.

D. Moisés García Lahuerta, del regimiento de Artillería núm. 1, en Cádiz, al mismo.

D. Nicolás Roselló Vicens, del regimiento de Artillería núm. 13, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Cristóbal Ferrer Salas, del regimiento de Artillería núm. 47, al Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Baleares.

D. Santiago Pelegri González, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de la segunda región militar, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Joaquín Sánchez Barrios, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 11, en Vicálvaro.

D. Juan López Montaño, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, en Talavera de la Reina.

D. Rafael Ponsel Vich, del regimiento de Artillería núm. 6, al regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca.

D. Ezequiel García Pérez, del regimiento de Artillería núm. 2, al Parque de Artillería del noveno Cuerpo de Ejército, en Ceuta.

D. Juan Pedrosa Díaz, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda.

D. Patricio Cabrera Carpio, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 16, en Granada.

D. Jacinto Morano Masa, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Francisco Jaén Lara, del regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Cayetano Morán Iglesias, de la Comisión Liquidadora del Cuerpo de Ejército de Toledo, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Antonio Sanabria Jiménez, del regimiento de Artillería núm. 1, al Parque de Artillería del noveno Cuerpo de Ejército, en Ceuta.

D. Mauro Oruézabal Canal, del regimiento de Artillería núm. 36, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

Los relacionados en la presente orden, efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinados y diez días para los demás casos. Los oficiales a quienes en virtud de los destinos anteriores corresponda cesar en los que venían desempeñando y no hayan tenido otro, que-

drán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las Autoridades regionales militares agrergarlos, para servicio, donde éste fuese necesario y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 10 de febrero de 1940.

VARELA

Ingenieros

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasa a servir el destino de provisión normal que se indica, el jefe de Ingenieros que a continuación se menciona, el que deberá efectuar su incorporación en un plazo que no excederá de seis días:

Comandante, D. Joaquín Milans del Bosch, del regimiento de Transmisiones del Ejército, al regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Voluntario.)

Madrid, 9 de febrero de 1940.

VARELA

Intervención

Como consecuencia de la orden de 5 de diciembre último (D. O. número 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comisario de Guerra de primera

D. Angel Puente Ruiz, de Interventor de los Parques de Intendencia y Campaña y Pagaduría de Hombres de Ceuta, a Interventor del Parque de Intendencia de Madrid (rectificación).

Comisarios de Guerra de segunda

D. Manuel Gómez García, de disponible forzoso en la primera región, a Interventor de la Fábrica de Productos Químicos.

D. Luis Aizpuru Maristany, de disponible forzoso en la segunda región, a Interventor de los Servicios de Guerra de Algeciras.

D. Cirilo López Sanz, de Interventor de los Servicios de Guerra de Bilbao, a continuar en el mismo cometido.

D. Aurelio Díez Centeno, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, a Interventor de los Parques de Intendencia y Campaña y Pagaduría de Hombres de Ceuta.

Madrid, 10 de febrero de 1940.

VARELA

DISPONIBLES

Infantería

A propuesta del General Inspector de la Policía Armada, cesan en su destino en las fuerzas citadas, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en esta capital.

Capitanes

D. Bienvenido García Roma.
D. Fernando Sánchez González.

Tenientes

D. José Arias Pérez.
D. Virgilio Banegas Gallego.
Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, cesan en la situación de al servicio del Protectorado, por causar baja en los Cuerpos que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando disponibles forzosos en las plazas que se citan, surtiendo efectos administrativos esta orden a partir de la revista de comisario del presente mes.

Capitán provisional

D. Manuel Muñoz Báez, de la Mehalia Jafifiana del Rif núm. 5, a la plaza de Ilusvela.

Teniente provisional

D. Jesús Solís Mingo, de la Mehalia Jafifiana de Gomara núm. 4, a la plaza de Valladolid.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Pasan a la situación de disponibles forzosos en las plazas que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Tenientes provisionales

D. José García Castilla, del regimiento de Infantería núm. 46, en Tarifa, a la plaza de Córdoba.

D. Ignacio García Manrique, del regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria, a la misma plaza.

Alférez provisional

D. Jorge Gracilis Sagrera, del regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria, a la plaza de Barcelona.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Artillería

No pudiendo desempeñar por imposibilidad física, el destino asignado a la Comandancia General de Artillería, del décimo Cuerpo de Ejército, en orden de 16 del pasado enero (D. O. núm. 12), el capitán de Artillería, Caballero Mutilado, don Ignacio Romero Osborne, cesa en él mismo, quedando en situación de disponible forzoso en Sevilla.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

No pudiendo desempeñar, por imposibilidad física, el destino asignado al regimiento de Artillería número 3, por orden de 27 de enero próximo pasado (D. O. núm. 22), el capitán de Artillería, Caballero Mutilado, D. Juan Pedro Cortés Mateos, cesa en él mismo, quedando en la situación de disponible forzoso en Sevilla.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Pasa a la situación de disponible, en las condiciones señaladas en el decreto de 23 del mes de septiembre último (B. O. núm. 274 y D. O. número 4), artículo octavo, párrafo segundo y tercero, el capitán de complemento de Artillería D. Luis Posse Cortés.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Farmacia)

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la información que como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde al farmacéutico mayor D. Clemente Botet Mundí, colocándose a continuación de D. Eusebio Fernández Rojo, quedando en la situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 6 de febrero de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Veterinaria)

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que se le instruyó, como procedente de territorio liberado, se reintegra a la escala el veterinario mayor don Enrique Esteban Martínez, el cual queda disponible forzoso en la tercera región.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, se incorporan a la escala y quedan disponibles forzosos en la primera región, los maestros herradores forjadores, D. Alberto Artos Díaz y don Marcelino Sánchez Álvarez, y en la tercera, el de igual clase, D. Marcelino Abad Campos.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de zona liberada le ha sido instruida, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde, al practicante militar de Farmacia, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Manuel Albert Lage, colocándose a continuación de D. Miguel León Laren, quedando en la situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde al practicante militar de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Félix Herrereu Suela, colocándose a continuación de D. Mariano Chimenea Cabrera, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA**Infantería**

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), en relación con los artículos 50 al 52 del reglamento de 10 de marzo de 1920 y decreto de 26 de enero de 1927 (Boletín Oficial núm. 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con dos pasadores, al teniente de complemento de Infantería, D. Fernando Errro Menéndez, herido, por primera vez el 27 de febrero de 1938, "menos grave", y por segunda vez, el 2 de octubre de 1938, también "menos grave".

Debe percibir por la primera herida la pensión de 975 pesetas, correspondientes a 65 días de hospitalización, y la indemnización de 250 pesetas, y por la segunda herida, la pensión de 750 pesetas, correspondientes a 50 días de hospitalización.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 7 de julio de 1927 (C. L. núm. 273), en relación con los artículos 50 al 52 del reglamento de 10 de marzo de 1920 y decreto de 26 de enero de 1927 (B. O. número 99), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con dos pasadores, al teniente provisional de Infantería, D. Agustín García Pifiel, herido por primera vez el 12 de septiembre de 1936, siendo sargento, y por segunda vez, de pronóstico "grave", el 7 de junio de 1937, siendo alférez.

Debe percibir por la primera herida 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de octubre de 1936, por haber invertido más de 40 días en su curación, y por la segunda, la pensión de 2.715 pesetas, correspondientes a 181 de hospitalización, y la indemnización de 2.400 pesetas.

Madrid, 7 de febrero de 1940.

VARELA

RECOMPENSAS**Infantería**

Se confirma la concesión de la Medalla Militar, al soldado del batallón 265 de Cañoneros de Cerriola núm. 6, Ramón Lozano Herrero, por los méritos que se relatan a continuación:

Méritos contrastados por el soldado Edmundo Lozano Herrero

En el frente del Ebro y en lo más crudo de la batalla, fueron inutilizados varios tanques enemigos y como, no obstante, sus máquinas continúaban disparando, con gran arrojo y serenidad, hizo frente a las ametralladoras empleando granadas de mano con gran eficacia, pues logró matar a dos de los sirvientes de los cañones, cooperando con su valerosa actuación a la derrota del adversario.

Madrid, 8 de febrero de 1940.

VARELA

SUPERNUMERARIOS**Estado Mayor**

Debiendo prestar sus servicios como Ingeniero geógrafo en el Instituto Geográfico y Catastral, el coronel de Estado Mayor D. Anastasio García Espinosa, pasa a la situación

ESTADO núm. 1

Plantilla de las comisiones regionales de movilización industrial

	Cuerpos Subalternos Mecanografios	Cuerpos Subalternos Auxiliares de oficina	Sanidad ejecutivos	Intendencia — Capitanes	Ingenieros, Capitanes dúctiles	Artillería — Comandantes
Madrid.—Primera	1	1	1	1	1	1
Sevilla.—Segunda	1	1	1	1	1	1
Valencia.—Tercera	1	1	1	1	1	1
Barcelona.—Cuarta	1	1	1	1	1	1
Zaragoza.—Quinta	1	1	1	1	1	1
Bilbao.—Sexta	1	1	1	1	1	1
Oviedo.—Séptima	1	1	1	1	1	1
Vigo.—Octava	1	1	1	1	1	1
Total	8	8	8	8	8	8

ESTADO núm. 2

Plantillas de los polígonos de experiencias

	SECCION DE TROPA						
	Capitán	Oficiales	Sargentos	Brigadas	Oficiales	Sargentos	Brigadas
Auxiliar de dibujo	1	1	1	1	1	1	1
Delinquentes	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliar de oficina	1	1	1	1	1	1	1
Mecanógrafos	1	1	1	1	1	1	1
Carpintero	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliar de almacén	1	1	1	1	1	1	1
Mecánicos ajustadores	1	1	1	1	1	1	1
Operarios bañíticos	2	2	2	2	2	2	2
Electricistas	2	2	2	2	2	2	2
Artificeros	1	1	1	1	1	1	1
Ajustadores carpinteros	1	1	1	1	1	1	1
Armeros ajustadores	2	2	2	2	2	2	2
Maestro de Taller	1	1	1	1	1	1	1
Teniente de Infantería	1	1	1	1	1	1	1
Capitán de Infantería	1	1	1	1	1	1	1
Comandante de Artillería	1	1	1	1	1	1	1
Teniente coronel de Artillería	1	1	1	1	1	1	1

NOTAS.—(1) Mecánicos electricistas.—(2) Tenientes.

Carabanchel

Torregorda (Cádiz)

ESTADO n.º 3

Plantilla de las maestranzas de Artillería

Artilleras segundas ...												
Cabos												
Sargentos												
Brigadas												
Obreros especializados												
Mecanógrafos, guarría Sección del C. A.	75											
S. E.	70											
Auxiliares de oficina y talleres, 3 ^a Sección del C.A.S.E.	75											
Personal de oficina y almacén del personal de Artillería — 1 ^a Sección del C.A.S.E.	29											
Maestros del personal de Artillería — 2 ^a Sección del C.A.S.E.	20											
Médicos	30											
Suboficiales	35											
Capitanes	38											
Comandantes	400											
Tenientes coronelos	400											
Total	30	19	30	19	9	22	22	22	14	10	38	300
ESTABLECIMIENTOS	35	38	35	38	9	22	22	22	14	10	38	300

(1) La Maestranza de Madrid, y en tanto subsistan los Depósitos destacados, se considerará aumentada su plantilla en 15 subalternos, ocho cabos y 700 artilleros de segunda.

(2) Con destacamentos en Córdoba y Granada.—(3) Con destacamentos en Vitoria y Pamplona.—(4) Con destacamento en Gijón.

ESTADO ~~adm.~~

Plantilla de los establecimientos fabriles de Artillería

ESTABLECIMIENTOS		Auxiliares de obra y maquinaria—3a Sección del C.A.S.E.	
Fábrica Nacional de Palencia	1	6034567748	53532
Fábrica Nacional de Toledo	1	16	-
Fábrica Nacional de Valladolid	1	4	-
Fábrica de Armas de La Coruña	1	10	-
Fábrica de Armas de Oviedo	1	13	-
Fábrica de Pólvoras de Murcia	1	11	-
Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada	1	33	-
Fábrica Nacional de Trubia	1	17	-
Ejército Militar de Sevilla	1	13	-
Fábrica de Artillería de Sevilla	1	10	-
Laboratorio, Taller de Precisión y Centro Elec- trotécnico	1	24	108
Banco de pruebas de Eibar	1	7	79
Fábrica núm. 1 (La Marafosa)	1	5	-
Fábrica núm. 2 (Cortes)	1	2	-
Fábrica núm. 3 (San Eloy de Llobregat)	1	14	-
Total	8	11	160

Plantillas de los talleres y parques de Ingenieros

	JEFES Y OFICIALES	CUERPOS SUPALTERNOS	SIBONICHALES	TROPA	
				Total	Soldados de Servicio Auxiliares
<i>Laboratorio de Ingenieros del Ejército</i>					
Dirección					
Sección de ensayos					
TOTAL (1)					
<i>Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros</i>					
Dirección					
Taller mecánico					
Taller eléctrico					
Compañía de obreros (3)					
TOTAL					
<i>Parque Central de Ingenieros (5)</i>					
Jefatura y Depósito Central					
Sección de Tropa (4)					
TOTAL					
<i>Un Depósito destacado del Parque Central (6)</i>					
Jefatura					
Sección de Tropa					
TOTAL					
<i>Siete Depósitos destacados iguales al anterior</i>					
RESUMEN TOTAL					

(1) Los individuos necesarios para Ordenanzas, un cabo y cuatro soldados, serán facilitados por un Cuerpo de la guarnición.—(2) Detall y Jefe de Fabricación.—(3) La Compañía de Obreros, para guardias, servicios, experiencias de Material y Obreros Auxiliares de Talleres. Aparte contratará o mi-

litarizará, los obreros que precise.—(4) La Sección de Tropa para guardia, servicios y movimiento de material. Puede agregarse para administración a otro Cuerpo.—(5) Situado en Villaverde Alto. Este Parque se encarga solamente a Zapadores y, especialidades, toda vez que el de Transmisiones debe estar en

el Parque Central, que figura en el Centro de Transmisiones.—(6) Hay Depósitos destacados en Córdoba, Valencia, Castellón del Bárbaro, Gáliz (Zaragoza), Burgos, Valladolid, Lugo y Ceuta.—(7) Pajador del Laboratorio, Taller y Parque.

NOTA.—La Intervención la ejercerá un Comisario de la Plaza.

Madrid, 8 de febrero de 1940.—Varela.

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

DIARIO OFICIAL de 27 de enero de 1940, núm. 21, pág. 306, columna primera.

De donde dice: D. Serafín Díaz Baeza, de la Inspección General de Servicios y Movilización núm. 2, a la Inspección de la Comandancia General de Las Palmas (Las Palmas).

Debe decir: D. Serafín Díaz Baeza, de la Inspección General de Servicios y Movilización de la segunda región militar, a la Inspección General de Servicios y Movilización

de la Comandancia General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

DIARIO OFICIAL de 7 de febrero actual, núm. 30, pág. 430, columna primera.

De donde dice: Capitanes: D. Amadeo Palomo Julián, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Ejército de Aragón, al mismo.

Debe decir: Teniente, habilitado para capitán, D. Amadeo Palomo Julián, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón, al mismo.

Retiros

DIARIO OFICIAL de 27 de enero último, núm. 21, pág. 310, columna segunda.

Donde dice: Teniente D. Juan Gilabert Ramírez, en 11 de noviembre de 1939.

Debe decir: Teniente D. Juan Gilabert Ramírez, en 11 de diciembre de 1939.

Ascensos

DIARIO OFICIAL de 16 de enero último, núm. 14, pág. 178, segunda columna.

De donde dice: D. Pascual Ramonell Prohens.

Debe decir: D. Gaspar Ramonell Prohens.

*Reintegro a la situación de actividad
Boletín Oficial del Estado núm. 85,
de 26 de marzo de 1939, pág. 1.732,
columna primera.*

Donde dice: Idem D. Eduardo Ramírez de Esparza y García, a comandante, con antigüedad de 18 de marzo, a continuación, etc.
Debe decir: Idem D. Eduardo Ra-

mírez de Esparza y García, a comandante, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, a continuación, etc.

Madrid, 10 de febrero de 1940.

ANUNCIOS

PRIMER TERCIO DE LA LEGIÓN

Concurso de prendas

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese que pueden remitir a comandante Mayor del mismo las muestras y pliegos de condiciones hasta las doce horas del próximo diazo de febrero, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio rigiendo las condiciones estipuladas en esta clase de concursos.

PRENDAS QUE SE CITAN

Camisas modelo Legión.....	15.000
Gorros	7.000
Calzados (pares)	60.000
Pañuelos	60.000
Mantas	1.000
Monos	500
Platos reglamentarios	5.000

Tauima, 29 de enero de 1940.

P. 5-4

LIBRERÍA MILITAR BOSSAT

Nacional y Extranjera

Plaza de Santa Ana, 8.—Madrid
Acaba de publicarse!

Comandante Juliani. - Manual de Topografía y Tiro de Artillería

Tomo I. Texto y tablas (dos volúmenes).—Encuadrados.—28 posetas (envío a provincias contra reembolso).

GRUPO DE REGULARES DE ALHUCEMAS NUM. 5

Concurso de prendas

Necesitando adquirir este Grupo las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se anuncia para que los constructores que lo deseen presenten proposiciones hasta el día 28 del actual, bajo sobre cerrado y acompañado del último recibo de la contribución industrial, dirigido al comandante Mayor de este Cuerpo, quedando sin efecto todos los modelos o documentaciones recibidas después de la fecha indicada. Las condiciones del concurso son:

1.^a Los materiales que se empleen en la construcción, serán de producción nacional.

2.^a El precio que se fije a los efectos adjudicados, será invariable.

3.^a El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrataeo, aquéllos a quienes se les haga la adjudicación.

4.^a Los efectos serán puestos, libres de todo gasto, en el Almacén del Grupo en Segangan,

5.^a Los constructores depositarán en la Caja del Grupo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de los que concursen y a los que les sea adjudicado, el 10 por 100 total de lo que se le adjudique, hasta que termine su entrega.

6.^a Los modelos presentados y no adjudicados se retirarán del Almacén del Cuerpo a los 30 días después del concurso; pasada esta fecha, los que no se hayan retirado no serán objeto de reclamación.

7.^a Si los efectos entregados no se ajustan a los modelos, bien en su totalidad o en parte de ellos, serán objeto de pérdida de la fianza, si la Junta Económica del Cuerpo así lo estima oportuno.

8.^a Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100, de pagos al Estado.

9.^a Las facturas serán abonadas en el momento que las prendas y efectos tengan entrada en el Almacén y sean reconocidas y admitidas reglamentariamente.

PRENDAS QUE SE CITAN

Alpargatas, 30.000 pares.
Gorros, 4.000 (reglamentarios en el Grupo).

Camisas kaki, 2.000.
Guerreras kaki, 4.000.
Calcetines, 36.000 pares.
Vendas, 15.000 pares.
Zaragüelles, 2.000.
Calzoncillos para musulmanes, 4.000.
Chilabas paño, 1.000.
Toallas, 6.000.
Chalecos abrigo, 1.000.
Turbantes, 1.000.
Guerreras paño, 5.000.
Askaras lona, 2.000.

Segangan, 7 de febrero de 1940.

P. 3-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA SIMANCAS NÚMERO 40

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA SIMANCAS NÚMERO 40

Necesitando adquirir este regimiento nueve bicicletas con sus accesorios correspondientes, se abre concurso para que los industriales que lo deseen, presenten proposiciones hasta los quince días, a partir de la publicación de este anuncio, dirigidas, bajo sobre cerrado, al teniente coronel Mayor del regimiento, de guar-

para las Academias regimentales 14 bancos de seis plazas por banco y 12 pizarras de madera de metro y medio por un metro, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los concursantes que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales, o totales, en pliego cerra-

do y lacrado, dirigido al comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 29 del mes en curso.

1.^o Los materiales que se empleen en la confección serán, exclusivamente, de producción nacional.

2.^o El importe de los anuncios lo

satisfarán, a prorratoe, entre los adjudicatarios.

3.^o En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.^o Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100, de pagos al Estado.

5.^o Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en el cuartel de Capuchinos de esta Plaza, libre de todo gasto.

Málaga, 7 de febrero de 1940.

P. 5—I

¿Quiere Usted Ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO

CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA...



EFECTOS

MILITARES Y CIVILES

CONDECORACIONES
ESPADERIA
BASTONES DE MANDO
BORDADOS (BANDERAS-BANDERINES
ESTÁNDARTES-FAJAS-FAJINES-CHARRETERAS-etc.)
GALONERIA Y CORDONERIA
y demás efectos para uniformes
militares y civiles.

CELADA Mayor, 21 **MADRID**
Tel. 12108

CASA ESPECIALIZADA en trabajos
excepcionales, PROPIOS PARA REGALOS
FABRICAS MANZANARES Y LINNEO

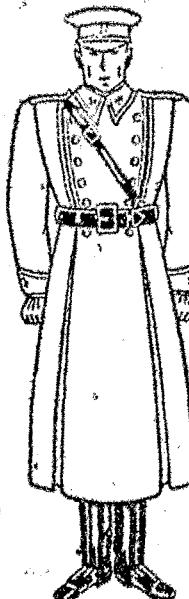
Tel. 12108

SASTRERIA MILITAR

"El Soldado Desconocido"

Calle Mayor, 82
(Tienda)
Teléfono 13.643
Madrid

Paz, 27
Teléfono 17.791
Valencia



Saludamos al
glorioso Ejercito
Nacional y le
ofrecemos nues-
tros uniformes,
los cuales como
siempre no en-
cuentran rival ni
en precio, ni en
confección.

Precio del nue-
vo capote (inclui-
do bordados):

265 pesetas
290 pesetas
320 pesetas
400 pesetas

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRAFICO.—
TALLERES—MADRID

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día ... 0,30 • Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	45,00
Al DIARIO OFICIAL	22,00
A la Colección Legislativa	3,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	90,00
Al DIARIO OFICIAL	24,00
A la Colección Legislativa	6,00

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, des-

pués de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de Colección Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlative: el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera placa, y los pliegos de Colección al pie de la misma; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonatos, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado Boletín Oficial.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,20 PESETAS LA LINEA.
PARA LOS PARTICULARS, PEDIR TARIFA A ESTA
ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército